

**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público**  
**"BENIGNO AYALA ESQUIVEL"**  
**EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO**



**PLAN ANUAL DE ATENCIÓN**  
**PRIMARIA DE SALUD**  
**PREVENTIVA Y DE URGENCIA**

**RESP. ROXANA FIGUEROA CHAUCA**

**2024 - CANGALLO**



# PLAN ANUAL DE TRABAJO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PREVENTIVA Y DE URGENCIA EN EL IESP Pub. "BENIGNO AYALA ESQUIVEL" DE CANGALLO 2024

## I.DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

1.1. Denominación : IESP "Benigno Ayala Esquivel" de Cangallo

1.2 Documentos Legales de Autorización de la Institución:

Resolución de Creación – Funcionamiento  
D.S. N° 001-87-ED  
Resolución de Acreditación  
N° 146-2017-SINEACE/CDAH-P  
Resolución Directoral de Revalidación  
N° 0071-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

20452017246 – Instituciones Públicas

Resolución de creación	D. S. N° 001-87-ED
Resolución de acreditación	N° 146-2017 SINEACE/CDAH-P
Resolución de revalidación	R.D. N° 071-2019-MINEDU
Dirección de la sede central	Av. Augusto B. Leguía N° 293- Cangallo, distrito y provincia de cangallo, región de Ayacucho



## VISION Y MISIÓN INSTITUCIONAL

### MISIÓN

Somos una institución que brinda Formación Inicial Docente orientada al desarrollo de competencias con énfasis en el cambio social, la investigación, innovación, conciencia ambiental, pensamiento crítico-reflexivo y humanista en el marco de la educación intercultural bilingüe con equidad de género, y brindada por docentes formadores sólidamente preparados.

### VISIÓN

Al 2027 ser una Escuela de Educación Superior Pedagógica de gran crecimiento en la región Ayacucho, que ofrece un servicio educativo de calidad que forma docentes competentes, investigadores e innovadores, alta conciencia ambiental; con liderazgo, equidad de género e interculturalidad, y con gran adaptabilidad a diversas realidades aportando al desarrollo de la región y el país.



## II. JUSTIFICACIÓN

La atención de urgencia y emergencia se refiere a las técnicas y tratamientos de emergencia e inmediata que se realiza en una situación de urgencias para mantener la vida del paciente, por lo tanto la estrategia de la atención primaria debe responder a las necesidades tanto de los estudiantes, como del personal docente y administrativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Benigno Ayala Esquivel" de Cangallo y su comunidad institucional en la cual laboro asumiendo los nuevos retos de los cambios organizacionales, políticos, culturales, involucrado así a toda la comunidad educativa en la implementación de los planes, programas u otras actividades para lograr los objetivos trazados.

La atención de urgencia y emergencia, se basa a realizar acción de inmediata respuesta ante las diversas problemáticas de salud que atraviesa el estudiante, docente y administrativos para la mejora del servicio de la entidad del trabajo, es por ellos que el soporte de salud preventiva este orientado a plantear alternativas que permitan que los estudiantes y trabajadores de la entidad, sean participes en la solución de los problemas, puesto que es necesario mantener un ambiente sano y favorable.

### Programas formativos

Los programas que ofrece el área de enfermería del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Benigno Ayala Esquivel" de Cangallo se denominan de la siguiente manera:

1. Manuales, guías y protocolos vinculados a la prevención salud.
2. campañas preventivas promocionales en salud.
3. talleres relacionados a la salud.

### Ejes formativos

- Eje humanista: componente histórico, social, científico-ambiental, ético-espiritual y propedéutico.
- Eje profesional: capacidad administrativa, de gestión y de especialización.

## III. BASES LEGALES

- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 25231, Crea el Colegio Profesional de Profesores del Perú.
- ✓ Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- ✓ Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- ✓ Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. "Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- ✓ Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- ✓ Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú".
- ✓ Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.



#### IV. OBJETIVOS

##### a) OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer con responsabilidad, eficiencia y calidez el bienestar de la salud de los estudiantes, docentes y personal administrativo, programando actividades concernientes a la salud en el IEESP Pub. "Benigno Ayala Esquivel" de Cangallo -Ayacucho.

##### b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico socioeconómico a los estudiantes, con la finalidad de obtener datos relevantes con respecto a la composición familiar, salud, educación, viviendas entre otros.
- Brindar una eficaz atención primaria según la necesidad o caso y/o caso de la salud de los estudiantes y personal de la institución.
- Coordinar de manera intersectorial para la atención a los estudiantes de riesgo de ser necesario derivar a servicios especializados.
- Promover campañas preventivas mensuales con la participación de diversas instituciones tanto públicas como privadas.
- Ejecución de talleres de diversas problemáticas de la salud dirigidos a los estudiantes, docentes y personal administrativo del IESP Pub. "Benigno Ayala Esquivel" de Cangallo- Ayacucho.
- Realizar los informes de los productos entregables de manera en cumplimiento a las actividades realizadas.

#### V. ALCANCE

El presente documento tiene como alcance al Dirección Regional de Educación Ayacucho (DREA), dirección general de la institución IESP" Benigno Ayala Esquivel" y tutores de aulas.

#### VI. RESPONSABLES

- Dirección Regional de Educación Ayacucho
- Dirección general
- Área de enfermería
- Tutores de aula



## VII. METAS DE ATENCIÓN

PROGRAMAS DE ESTUDIOS	Sección	Ciclo	Total	TOTAL
EDUCACIÓN INICIAL	A	V	20	43
	A	VII	23	
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	A	III	17	42
	A	VIII	25	
EDUCACIÓN SECUNDARIA: ESPECIALIDAD CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	A	III	26	26
<b>TOTAL</b>				<b>111</b>

## VIII. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

### 8.1 Actividades informativas

- Difusión para promocionar la salud.
- Talleres.
- Campañas
- Atenciones
- Acompañamiento .

## IX. RECURSOS

### a) Humanos:

- Director general
- Personal Docente
- Personal Administrativo
- Estudiantes

### b) Financieros:

- Recursos propios de la institución
- Autofinanciación de los participantes de los programas de formación continua

### c) Medios y materiales:

- Materiales y equipos requeridos a la institución.



Elaborar un diagnóstico sobre las medidas sanitarias adoptadas por la institución para la prevención de enfermedades	Área de enfermería	x		x	x				x		x										x		x			x	x	x	x				
Elaborar informe final	Área de enfermería																												x	x	x		



## XI. MONITOREO

El monitoreo consiste en la recopilación de la información sobre las metas físicas y financiera propuestas o programadas, significa conocer el alcance de cumplimientos de las actividades y tareas, según el cronograma previsto. El monitoreo permite la identificación de desviaciones respecto a lo programado en el año lectivo, que conlleven a una evaluación de las medidas correctivas, necesarias para mejorar la gestión en forma oportuna.

### MONITOREO SEMANAL Y MENSUAL

La reunión semanal y mensual es un evento participativo que tiene como objetivo principal los avances en las actividades del mes, pero también se monitorean los procesos en el fortalecimiento de la organización. Estas se desarrollan en el marco de la transparencia y en un mecanismo importante para plantear acciones de mejora.

#### 13.1. EVALUACIÓN

La evaluación de proceso. – evaluación permanente (participación, colaboración, trabajo).

#### 13.2 EVALUACIÓN FINAL

Al finalizar un evento de campaña, taller y desarrollo se debe verificar en los resultados y logros alcanzados, teniendo en cuenta las dificultades encontradas y las propuestas para superarlas, para ello se utilizan instrumentos de evaluación, asimismo obtener información relacionada con el costo-beneficio.

Cangallo, 11 de abril del 2024

.....  
**Resp. ROXANA FIGUEROA CHAUCA**

